



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

22 de noviembre de 2019
Circular VD-38-2019

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Asunto: Comunicación de los documentos de la Vicerrectoría de Docencia por medio del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SIGEDI)

Estimadas/os señoras/es:

En virtud de que la Vicerrectoría de Docencia, desde febrero de este año, utiliza el Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SIGEDI), el cual, entre otras cosas, brinda la posibilidad de comunicar los documentos desde uno de sus módulos, se le informa a toda la comunidad universitaria así como a las entidades externas, que a partir del lunes 25 de noviembre del 2019, se utilizará únicamente el correo sigedi@ucr.ac.cr para comunicar cualquier documento de la Vicerrectoría, generado desde dicho sistema.

En cuanto a las unidades académicas o administrativas, Sedes Regionales, Recintos, Centros e Institutos, que se encuentran en SIGEDI, la comunicación de los documentos de la Vicerrectoría de Docencia, la recibirán directamente a través del sistema.

Para las instancias y funcionarios universitarios, que no estén en SIGEDI, la comunicación les llegará solamente a la ventanilla única digital definida por cada unidad administrativa y que se encuentra disponible en el sitio web del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría https://archivo.ucr.ac.cr/docum/correo_oficiales_ucr.pdf. Cada ventanilla única digital será la encargada de canalizar las comunicaciones a quien corresponda.

En caso de que un docente, funcionario o estudiante que realice un trámite personal ante la Vicerrectoría de Docencia no señale algún correo para que se le comunique el resultado de su gestión, la comunicación se le hará llegar al correo respectivo @ucr.ac.cr (establecido por la Rectoría como la herramienta oficial para las comunicaciones de toda la comunidad universitaria, según resolución R-2664-2012 del 17 de mayo del 2012).



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

Circular VD-38-2019
Página 2

Para los usuarios e instancias externas a la Universidad, la comunicación se les hará llegar al correo electrónico que aporten al momento de realizar la gestión ante la Vicerrectoría de Docencia.

En lo que respecta al correo docencia@ucr.ac.cr, permanece como ventanilla única digital para recibir los documentos electrónicos de aquellas unidades académicas o administrativas que no estén incorporadas al SIGEDI, así como los documentos que requieran enviar a la Vicerrectoría de Docencia, los docentes (gestiones personales), estudiantes y las instancias externas a la Universidad. De igual forma, a través de ese mismo correo se comunicarán aquellos documentos que no sean generados desde SIGEDI (por ejemplo adiciones, aclaraciones o modificaciones a las resoluciones)

Finalmente, se les recuerda que es responsabilidad de cada usuario, velar por la debida administración de las respectivas cuentas electrónicas, lo que implica, entre otras cosas, garantizar que las mismas tengan espacio de almacenamiento para recibir las comunicaciones y que las mismas sean canalizadas a quien corresponda.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

GBR